

INTENDENCIA DE RENTA

DE LA

Provincia de Murcia.
AMORTIZACION.

Reunidos V. a' los Indiv-
viduos q. componieron
el Ayuntamiento anterior
propio pasado y presente
que en el mes de Mayo de
ochoscientos treinta y
ocho dias por lo que se
fueron de las de esta Prov.
los quince ducados con que
se comuna en un edicto
de 26. de Nov. de 1891 medi-
ante el qual se hizo traer
curios el term. señalado
en el mismo y unido a las
sin present. las relaciones
q. les estan prevenidas en la
N. Instruccion de 29. de Ju-
nio de 1890. p. la imposicion
del 5 p. amortizac. unido en
del total producido de los
curios municipales y
particulares q. difiere en
Pueblo y q. se les ha de

ochoscientos
arriba Mo. de
que por el
orden del
y por su
execute
que para
tra de Mañana
Ayuntam.
sta orden.
unido en
sta y unido
Ayuntamiento

Pedro Gernal

Delig. de notoriedad al
Ayuntam. de este año =

En la villa de Sumilla a qua-
tro de Diciembre año mil ochocientos
treinta y dos. Reunidos los Presque con
poner este Ayuntamiento a saber D. Juan Pablo
Abellan, D. Esteban Ruiz, Juan J. Calao, y D. Gregorio
Gonzalez Repidoze, D. Juan J. Abellan de Berol
Alguacil mayor, Fernando Gil, y Juan

